

Proceso: HOMOLOGACIÓN NULIDAD MATRIMONIO CATOLICO
Demandante: OSCAR JAVIER PEREZ NIETO
Demandado: JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ
500013110002-2023-00251-00



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2023. Al Despacho el presente asunto.

La Secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias, y de acuerdo a los documentos presentados en armonía con lo previsto en el art. 147 del C.C, se infiere que se trata de Homologación de la sentencia de nulidad del matrimonio católico de los señores OSCAR JAVIER PEREZ NIETO y JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ, proferida por el Tribunal Eclesiástico de la Arquidiócesis de Villavicencio y solicitada por el señor OSCAR JAVIER PEREZ NIETO por intermedio de apoderado.

Previo a decidir sobre la homologación solicitada, se dispone notificar las presentes diligencias y este proveído a las señoras Defensora y Procuradora de Familia para que dentro de los tres (3) días siguientes se pronuncien al respecto, si a bien lo tienen.

Se le solicita al interesado aportar dirección física y canal virtual de la señora JULIETH ESPERANZA MOROS LOPEZ, a la mayor brevedad posible, a efectos de ser notificada de este trámite.

Reconocer a la abogada MARIA FERNANDA GIRALDO BRIÑEZ como apoderada del señor OSCAR JAVIER PEREZ NIETO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

Helac.

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f39544503f140ce5355684d30e04d59e7dd5c7aa532018eb5014ff2c99400059**

Documento generado en 22/08/2023 09:19:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>